

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE "MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

1º.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas particulares establecer las condiciones técnicas que han de regir para el suministro de material de oficina no inventariable para el Ayuntamiento de Ciudad Real, según relación de artículos que se incluyen en el Anexo I adjunto a este Pliego.

Los artículos ofertados por los licitadores deberán ser conformes con las marcas descritas en el Anexo, o bien podrán ofertar otros de similares calidades. Del material relacionado en el Anexo a este Pliego, el adjudicatario estará obligado a suministrar aquél que le sea solicitado por el negociado de compras, y cuantas veces resulte necesario.

El adjudicatario se compromete a entregar los bienes objeto de suministro de forma sucesiva, por el precio que resulte de la adjudicación, con carácter general en el plazo máximo de CUARENTA Y OCHO HORAS, a contar desde la petición municipal; quedando subordinado a la necesidad de la Administración.

El lugar de entrega será en las dependencias municipales que se indiquen al contratista por el negociado de compras de este Ayuntamiento. El adjudicatario estará obligado a suministrar durante la vigencia del contrato los productos ofertados y no otros.

De aquellos artículos ofertados que no tengan la marca especificada en la relación de artículos que componen el Anexo I, se deberán presentar muestras en la forma que se establezca legalmente.

Cuando el artículo ofertado no pueda ser suministrado, bien porque cese su fabricación y producción, o por cualesquiera otras circunstancias, deberá comunicarse al Ayuntamiento dicha eventualidad proponiendo un nuevo producto de análoga calidad, precio y prestaciones que, previa conformidad del negociado de compras, pasará a sustituirlo.

2º.- DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO

El plazo de duración del contrato derivado de la adjudicación del suministro será de UN AÑO.



3º.- PRECIO DEL ACUERDO MARCO

El precio máximo del acuerdo marco se fija en la cantidad de 170.000 € //más 35.700 Euros de IVA, no teniendo el adjudicatario derecho a reclamación alguna si no se agota el mismo.

El adjudicatario realizará los suministros objeto del presente contrato al precio que resulte de aplicar a los precios unitarios del anexo I, el porcentaje de baja ofertado y adjudicado. El gasto se aplicará a la Partidas cuya clasificación económica es 22000 y 22002, en los distintos programas según los servicios y unidades que consuman y soliciten este material.

No procede la revisión de precios.

4º.- OBLIGACIONES ESENCIALES DEL ACUERDO MARCO.

- El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro que se le soliciten, en los precios una vez aplicado el porcentaje de baja que sea propuesto.
- Los licitadores deberán designar a una persona de la empresa, con línea de atención directa a este Ayuntamiento, indicando número de teléfono de contacto, número de fax y dirección de correo electrónico.
- El adjudicatario deberá mantener un stock suficiente de material para asumir las peticiones y entregarlo dentro de los plazos indicados.

5°.- PRODUCTOS NUEVOS NO INCLUIDOS EN LOS ANEXOS

La relación de artículos no tiene carácter exhaustivo. La adquisición de nuevos artículos, en función de las necesidades que surjan durante la vigencia del contrato, requerirá, previo presupuesto de la empresa adjudicataria, la aprobación por el Órgano de Contratación de los precios contradictorios.

6º.- PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES

Los pedidos al adjudicatario por parte del Ayuntamiento se realizarán a través del correo electrónico, fax o cualquier otro medio del que quede constancia probatoria. Para ello el adjudicatario debe facilitar los datos al



Ayuntamiento, en el sobre de la documentación administrativa (Sobre A), dichos datos serán comunicados por el Negociado de Compras, a las distintas concejalías para la petición de material a la empresa adjudicataria.

El material suministrado deberá venir debidamente empaquetado, a fin de evitar desperfectos, las condiciones de etiquetado vendrán reflejadas en cada artículo en su descripción, referencia de fábrica del producto, marca, modelo, tipo y número de artículos por caja.

El material que se reciba y presente anomalías o deficiencias en su recepción, bien porque no se corresponde con lo realmente solicitado, o porque sea material defectuoso, será devuelto, obligándose el adjudicatario a retirarlos y sustituirlos por otros adecuados.

Los portes, así como los gastos de carga y descarga en el transporte, serán siempre de cuenta del adjudicatario; tanto el envío, como la devolución, en su caso.

7º.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Las facturas, de periodicidad mensual, se presentarán a través de la plataforma FACE (Factura Electrónica), del Ministerio de Hacienda, con indicación del Servicio o Concejalía que solicitó la compra, acompañadas de las copias de los albaranes de las entregas realizadas, y por el importe del producto para su cotejo y posterior aprobación. Los albaranes deberán estar firmados por el personal autorizado, con indicación del nombre y D.N.I. del firmante. Así mismo, en la factura, deberá indicarse el número de autorizado del suministro.

Ciudad Real a 10 de junio de 2016

EL JEFE DE NEGOCIADO DE COMPRAS,

José Antonio Dominguez Sanz

ANEXO 1

PRODUCTO	PRECIO 2016	MARCA O EQUIVALENTE
MATERAL FUNGIBLE		
PAPEL 80 GM. A-4	2,100	GOLDEN
PAPEL A-3	5,710	GOLDEN
CUADERNOS A-4 TAPA BLANDA	0,590	GUERRERO
CUADERNOS CUARTO TAPA BLANCA	0,375	GUERRERO
BOLIGRAFOS	0,150	BIC
NOTAS POST-IS 76X76	0,210	FIXO
NOTAS POST-IS 76X127	0,308	FIXO
NOTAS POST-IS 38X51	0,116	FIXO
MARC. FLORESCENTE	0,210	PELIKAN
ROTULADOR 1200	0,350	EDING
LAPICEROS	0,215	STAEDLER
ETIQUETAS INJET 105X37	3,510	APLI
FUNDA MULTITALADRO	0,040	PARDO
GOMAS ELASTICAS	0,590	
CAJA ARCHIV JASPEADO AZ	0,290	DOHE
ARCHIVADOR JASPEADO AZ	0,845	DOHE
SUBCARPETA COLORES	0,090	GIO
CINTA CORRECTORA	0,790	ARTÉS
CORRECTOR LIQUIDO	0,400	ARTÉS
GRAPAS 22/6	0,400	PETRUS
CLIPS Nº 2	0,170	APLI
CARPETAS DOSIER FASTENER	0,286	GRAFOPLAS
CLIPS Nº3	0,341	APLI
FASTENER DORADOS 50 UND	2,460	APLI
CAFPETA FOLIO GOMAS SOLAPAS	0,400	LIDERPAPEL
CINTA ADHESIVA 33X19	0,210	APLI
CALENDARIO SOBREMESA	0,680	DOHE
SACAPUNTAS METALICOS4	0,200	ARTÉS
SOBRES CORREO INTERNO	0,500	ARPON
SOBRES AMERICANO MEMBRETE	0,046	ARPON
SOBRE AMERIC. VENTANA MEMB	0,055	ARPON
SOBRES 229 X 324 MEMB.AYUNT.	0,178	ARPON
SOBRES 120X176 MEMBRETE	0,030	ARPON
SOBRES 190X250 MEMBRETE	0,120	ARPON
CARPETAS COLGANTES FOLIO	0,370	**************************************
ARCHIVADOR DEFNITIVO FOLIO-P	0,360	DOHE
PEGAMENTO BARRA 20 GR.	0,380	FIXO
PEGAMENTO BARRA 40 GR.	0,690	FIXO
GOMAS DE BORRAR	0,090	MILAN
PEGAMENTO CONTACTO PINCEL 5 GR.	4,625	LOCTITE
CHINCHETAS	0,297	
SELLOS AUTM.R-40		COLOP
GRAPADORA METAL 30 HOJAS	·····	PETRUS
GRAPADORA 16 HOJAS		ARTÉS

TALADRADORAS PAPEL	1,990 UMEC
TIJERAS	1,150 ARTÉS
PILAS AA pack 4 und.	1,639 SONY
PILAS AAA pack 4 und.	1,639 SONY
CARTULINAS BLANCAS A-4	0,049 UNIPAPEL
CARTULINAS COLORES A4	0,049 UNIPAPEL
CARTON PLUMA 50X70	1,938 LIDERPAPEL
ESTUCHE EVA COLORES	1,810 APLI
GOMA EVA 40 X 60 UNID	0,450 APLI
PLASTILINA JOVI MED.150 GR	0,660 JOVI
PEPEL PINOCHO COLORES	0,451 LIDERPAPEL
PINCELES VARIADOS	0,300 LIDERPAPEL
ROTU.GIOTTO MAX 24 COL.	4,500 GIOTTO
ROTU.GIOTTO COLOR 24 COL	2,712 GIOTTO
ROTULADOR DGIOTTO TURBO 12	1,364 GIOTTO
ROTU. CARIOCA 24 COLR.	4,840 CARIOCA
CERAS MANLEY 24 COL.	4,100 MANLEY
CERA PLASTIDECOR 24 COL	3,760 PLASTIDECOR
COLORES ALPINO MED.	3,650 ALPINO
TEMPERAS COLORES VARI.MED	3,400 JOVI
BOTES DE COLA 100 ML	2,140 APLI
ESPIRAL ENCUADERNAR 8MM	0,060 FELLOWES
ESPIRAL ENCUADERNAR 14MM	0,080 FELLOWES
ESPIRAL ENCUADERNAR 20MM	0,130 FELLOWES
ESPIRAL ENCUADERNAR 30MM	0,170 FELLOWES
ESPIRAL ENCUDERNAR 40 MM	0,250 FELLOWES
CONTRAPORTADAS ENCUADER.	9,160 FELLOWES
CUBIERTA POLIP 500 MC. TRANS.	9,160 FELLOWES
PAPEL SUMADORA 57X65	0,220 KORES
CONSUMIBLES INFORMATICA	
CINTAS DYMO 25X54	7,498 DYMO
CINTAS DYMO 54X101	15,134 DYMO
HP 301 NEGRO XL	20,207 HP
HP 301 XL COLOR	20,394 HP
HP 344 COLOR	34,000 HP
HP 339 NEGRO	31,010 HP
HP 336	13,530 HP
HP 56	20,966 HP
HP 57	32,032 HP
HP 950 XL	24,870 HP
HP 951 XL	19,240 HP
HP 920 XL NEGRO	27,940 HP
HP 920 XL COLOR	11,430 HP
HP 940 XL NEGRO	27,920 HP
HP 940 XL COLORES	18,360 HP
HP 88 XL NEGRO	35,676 HP
HP LASSERLET 1200	67,100 HP

HP 92 A	68,002	HP
HP 12 A	60,720	HP
HP 126 A	40,041	HP
HP 126 A COLOR	44,539	HP
HP 124 A NEGRO	71,920	HP
HP 124 A COLOR	78,914	HP
HP 85 A	53,317	HP
ROLLO PLOTTER HP 51631 E	66,737	HP
TONER MITA TK 160	54,210	KIOCERA
TONER TK 130	85,393	KIOCERA
TONER TK 170	90,134	KIOCERA
TONER TK 110	83,105	KIOCERA
TONER TK 100	52,810	KIOCERA
CR-R VERVATIM	4,990	VERVATIM
DVD-R VERVATIM	5,790	VERVATIM
ESTUCHES PARA CD'S	0,036	
USB MEMORIA 16 G	3,971	
PRECIOS SIN IVA		